

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veintidós de septiembre de dos mil veinte

Por reunir los requisitos de Ley, el Juzgado dispone:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva de MENOR cuantía a favor de MEGASERVIPROYECTOS S.A.S. contra EQUIPOS E INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN S.A.S., por las siguientes cantidades:

Factura No. 2626 de fecha 01 de octubre de 2018

Por la suma de \$2.052.180.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 24 02 de noviembre de 2018 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2647 de fecha 01 de octubre de 2018

Por la suma de \$9.731.198.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 02 de noviembre de 2018 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2672 del 16 de octubre de 2018

Por la suma de \$12.219.758.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 18 de noviembre de 2018 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2673 del 16 de octubre de 2018

Por la suma de \$9.947.982.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 18 de noviembre de 2018 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2688 del 1 de noviembre de 2018

Por la suma de \$11.796.458.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 01 de diciembre de 2018 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2689 del 01 de noviembre de 2018

Por la suma de \$1.004.140.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 01 de diciembre de 2018 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2705 de fecha 02 de noviembre de 2018.

Por la suma de \$8.820.643.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 16 de diciembre de 2018 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2706 del 14 de noviembre de 2018

Por la suma de \$12.740.666.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 16 de diciembre de 2018 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2757 del 01 de diciembre de 2018

Por la suma de \$8.070.545.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 07 de enero de 2019 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2758 del 01 de diciembre de 2018

Por la suma de \$5.089.547.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 07 de enero de 2019 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2759 del 06 de diciembre de 2018

Por la suma de \$6.370.500.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 07 de enero de 2019 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2760 del 6 de diciembre de 2018

Por la suma de \$8.070.545.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 07 de enero de 2019 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2789 del 19 de diciembre de 2018

Por la suma de \$4.348.746.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 20 de enero de 2019 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2790 del 19 de diciembre de 2018

Por la suma de \$5.148.016.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 20 de enero de 2019 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2811 del 10 de enero de 2019

Por la suma de \$4.067.032.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 18 de febrero de 2019 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2832 del 17 de enero de 2019

Por la suma de \$1.800.942.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 18 de febrero de 2019 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2833 del 21 de enero de 2019

Por la suma de \$472.520.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 23 de febrero de 2019 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2865 del 5 de febrero de 2019

Por la suma de \$4.415.165.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 07 de marzo de 2019 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2889 del 22 de febrero de 2019

Por la suma de \$4.563.274.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 26 de marzo de 2019 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2921 del 5 de marzo de 2019

Por la suma de \$5.154.268.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 07 de abril de 2019 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 2978 del 1 de abril de 2019

Por la suma de \$939.662.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 07 de abril de 2019 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 3010 del 22 de abril de 2019

Por la suma de \$2.543.902.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 24 de mayo de 2019 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Factura No. 3075 del 17 de mayo de 2019

Por la suma de \$2.263.735.00 por concepto por concepto de capital incorporado en el título aportado como fuente del cobro ejecutivo, más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde el día 18 de junio de 2019 y hasta que se realice el pago total de la obligación.

Sobre costas en su debida oportunidad se resolverá.

Se ordena al extremo pasivo cancelar las anteriores sumas de dinero dentro de los cinco días siguientes a la notificación que de este proveído se haga en los términos del artículo 431 del C. G. del P., o para que en el término legal proponga excepciones.

Se reconoce personería para actuar a la Dra. YEIMI ANDREA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, como apoderada judicial del extremo demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE,

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 043 Hoy 23 de septiembre de 2020.
La Secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

2020-00455

KMM